



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## **DECRETO N° 030/2021**

### **VISTO:**

El Memorándum N° 033/2021, emanado del bloque Frente de Todos - PJ del Concejal Walter J. Abregú, ingresado a la Dirección Legislativa el día 16 de abril del 2021, bajo el N° 171. Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Walter J. Abregú solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Social, Educativo y Comunitario el programa radial "Encontrarte" emitido por radio plus 98.3.

Que el programa "Encontrarte", nació hace más de tres años, y su principal objetivo es la ayuda al oyente a "encontrarse a sí mismo"; sus raíces; sus emociones, con todo el potencial que vino al mundo. Brindando escucha, contención y ayuda.

Que el programa está armado para revalorizar al oyente, empoderar y ayudar a que se acepten tal cual son, no solo agrandar para encajar en algún determinado grupo, sino ser auténticos.

Que promueve el conocimiento como las actividades colectivas, brindando escucha activa, ayuda y contención. La educación emocional apunta al desarrollo de competencias emocionales que contribuyan a un mejor bienestar personal y social.

Que en el programa se respeta la pluralidad de opiniones. Está dirigido al público adolescente, instando a buscar ayuda profesional en casos de no aceptación de uno mismo, conflictos internos, depresión o estrés.

Que el programa radial promueve solucionar los problemas sociales de la comunidad y desarrollar la educación, la ciencia, la cultura y el deporte como una manera de expresarse.

Que es de gran importancia reconocer la educación informal y no formal como modelos que apelan a las sensibilidades y necesidades de las poblaciones vulnerables, como agente socializador que permite la participación de toda la comunidad brindando ayuda real.

Que el programa "Encontrarte" nace para que todo aquel que quiera escucharlo se identifique y pueda ejercer en los casos que pueda un cambio en su vida. Y, en los casos en que se identifique con una problemática que no puede resolver por sí mismo; animarlo a ir a un profesional.

Que escuchar y brindar palabras de aliento a la juventud, es un rol fundamental de "Encontrarte" potenciando cultura y transmitiendo valores.

Que es primordial reconocer al programa "Encontrarte" por todo el acompañamiento que brinda a la comunidad.

### **POR ELLO:**

## **EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

### **DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Social, Educativo y Comunitario el programa radial "Encontrarte" emitido por radio plus 98.3.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al Sr. **Comunicador Social Gabriel Barthel**, conductor del programa.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 21 de abril de 2021.

Lb/FR

Dr. Sebastian Tesei  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande T.D.F.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.